

# ARANDA DE DUERO

## CARRERA Y MARCHA POPULAR

### DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

#### REGLAMENTO:

La Carrera y Marcha popular Día de Castilla y León que se celebra el día 23 de abril de 2026.

#### HORA Y LUGAR:

EN EL CIRCUITO DE SENDERISMO MONTE DE LA CALABAZA (ESQUINA DE LA CALLE OLMO, CON CALLE ALAMO).

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/py6h8KcNLsdemdaS6>

- **CARRERA:**
  - Salida a las 11:00 horas
  - Recorrido de 5,9 km aprox.
- **MARCHA:**
  - Salida a las 11:15 horas
  - Recorrido de 3,2 km aprox.

- **DORSAL 0: donativo**

Ambas pruebas serán a favor de ASADEMA (Plena inclusión Castilla y León)

#### INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar hasta el día 20 de abril de 2026 en:

- [www.díadecastillayleon.es](http://www.díadecastillayleon.es)
- [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

La inscripción es gratuita y podrás colaborar a favor de ASADEMA (Plena inclusión)

#### TODOS LOS PARTICIPANTES TENDRAN BOLSA DEL CORREDOR:

- camiseta técnica
- bolsa conmemorativa
- avituallamiento final
- seguro accidentes, R, civil, Ambulancia y medico

#### RECOGIDA DE DORSALES:

- Se realizará el día de la prueba en horario de 9:45 a 10:45 horas en las carpas habilitadas en la zona de salida. En el momento de recoger el dorsal y el material, los participantes deberán presentar el DNI

# ARANDA DE DUERO

## CARRERA Y MARCHA POPULAR

### DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

#### CATEGORÍAS CARRERA

- SENIOR - Años 1991/2012
- MÁSTER A - Años 1986/1990
- MÁSTER B - Años 1981/1985
- MÁSTER C - Años 1976/ 1980
- MÁSTER D - Años 1971/1975
- MÁSTER E - Años 1966/1970
- MÁSTER F - Años 1961/1965
- MÁSTER G - Años 1960 y anteriores

#### PREMIOS:

##### CARRERA

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

Los premios no son acumulativos. Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

##### MARCHA

- No competitiva

#### PLANING.

- 9:45 a 10:45 horas. - Recogida de dorsales
- 10:55 horas. - Control de salida. (carrera y marcha)
- 11:00 horas. - Salida carrera
- 11:20 horas. - Salida marcha (aproximadamente)
- 12:15horas. - entrega de premios

#### OTROS:

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

# ARANDA DE DUERO

## CARRERA Y MARCHA POPULAR

### DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

#### DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.